REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 049

CLÍC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2020-00202	Ejecutivo singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	María Gladis Velásquez Ibarra	08 de septiembre de 2020	Inadmite demanda
2020-00204	Sucesión intestada	Causante: María del Socorro Bedoya Quintero Demandante: Luz Yaneth Arango Bedoya	José León Arango Giraldo y otro	08 de septiembre de 2020	Inadmite demanda
2020-00205	Amparo de pobreza	José Octavio Hernández López		08 de septiembre de 2020	Inadmite solicitud
2020-00206	Ejecutivo Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Miguel Ángel Bedoya Gutiérrez y otra	08 de septiembre de 2020	Inadmite demanda
2019-00294	Entrega de la cosa del tradente al adquirente	Nidia Hercilia Agudelo Bedoya	Luis Emilio Martínez Ruíz	08 de septiembre de 2020	Resuelve excepciones previas - Declara imprósperas las excepciones previas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 049

En la fecha, 09 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
Secretaria